

Febrero 1800

Depuesto Al
mar. Marina.

Quaderno 5.
1240

ebaquado

GM-CO 4.3

CAJ. 74

DOC. 323

Fol. 15

Att. 2

301

Recivi del ^{or nro} D. Josef Manuel de Sagle Trasa go
Cav. de la R. ^{da} disting. oñ de Carlos 3.º Comisario de Guerra
y Ministro de Marina, Ciento quarenta y seis pesos
cinco y medio rs. por el importe de seis arrobas, y
treze libras de Clavos de quatro pulg. que al
respecto de Noventa p. qq. le he' vendido p. el Puerto
de los Almacenes de Marina; y para q' conte fuese
este en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima
y Febrero 5. de 1800.

Son 146 p. 5 1/2  B. an. de la Laguna 

✓ 46.

Plenari del Sr. D. Toré Manuel de Tagle y Anaya, Cav.^{no} Real
y disting.^{da} orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra y Armas.
Milit.^r p^{al}. Marina, y Real Har.^{da} de Callao, Cincuenta,
y seis p.^{as} en la forma siguiente.

Pon 672 Plazas en Banno.	} á medio r. de Jera.	31	6
Pon 196 Casas en dem.			
Pon 14 Jauas y un usalayon á 1 ^a por dem.		1	7
Pon el Flete de 4 mulas á 5 r. p. cada una desde esta cin.		2	4
á los D. ^{os} Alms. de Callao		56	1

Cuyas especies he vendido para regmento. Almas. y haviatacion de los
 Buques de la Flota, y para que conste, y sirva de Data al Excmo. P.
 mimit. firmo en Lima 5 de febrero 1800 =

Jon Sept 1.1

Jose Cueto

N.º 47.

Recivi, del S.º D.º Jose Manuel de Azule Naranga Cavas.º de
 la Real y distinguida órn de S.º Com.º Real & Gra.
 Ministro de Real Hacienda y Marina. Once p. y dos rr.
 p.º el importe de cinco Docenas de salcas de salmoro g.º de
 me benaido al resguardo de diez y ocho r.º cada Docena, p.
 resguardo de los Almacén. de Marina; y p.º g.º circa de
 data al dho S.º Com.º firmo en el Cauao á 5 de Feb.º de
 1800

 Son 11 p.º 2 r.º

 Pedro de Torres


N^o 48.

R.M. El Sr. D. Josef Man.
Alagbe Comisario de Guernay
Marina, la cantidad de veinte
y un p.^{os} valor de un ados. Candados
que le he vendido para repuesto de
Almarenes de Marina y para
querirlos de data adho Sr. Jimo
Este Enlima a 5. de Febrero de 1800.

Son 21 p.^{os} 3

Antonio Macho

Mr. CO de Miamogolanna y Real, Oficial D.º del Cuerno del Almirant. de
 Marina, Encargado de varias atenciones de la misma en el Callao.

Nº. 1.
 Certifico. q. desde el dia Treinta y siete de Enero, asta el de la
 fecha, ambos inclusive, han sido empleados en Alquitranar Tancias,
 y Colchar Cabler, y Calabrotas, para el Puerto de los Almacenes de
 Marina y Cuartel de los Vengantines, los Individuos q. ha continua-
 cion se expresaran, con expresion de los jornales q. servieron, y sus
 importes, en la forma siguiente:

Maestros con 20 rr. jorn.		Numero de jornales		Importe en	Total
				Pesos	
Tore Ullé	-----	8	P. 20	20	
Otro M. con 6 rr.					
Tram. Fuy	-----	8	P. 6	6	
Peones con 10 rr.					
Gabriel Morro	-----	8	P. 10	10	
Martin Gamado	-----	8	P. 10	10	
Silvestre Tobalino	-----	8	P. 10	10	
Tore Salinas	-----	8	P. 10	10	
Mano Lirama	-----	6	P. 7	4	
Tomás Aleman	-----	8	P. 10	10	
Tore Putuancuz	-----	8	P. 10	10	
Tuan de Dios Gallardo	-----	8	P. 10	10	
Ant. Dios	-----	8	P. 10	10	
Polinario Camate	-----	8	P. 10	10	
Tuan Borachea	-----	8	P. 10	10	
Tram. Arocan	-----	3½	P. 4	3	
Amirato Llango	-----	8	P. 10	10	
Lorenzo de la Haza	-----	8	P. 10	10	
Agustin Sandoval	-----	7	P. 8	6	
Tore Martiniz	-----	5½	P. 6	7	
		118	147	4	

	118...	147...	4...
Manuel Igante - - - - -	7...	P. 8...	6...
Tore Candenas - - - - -	7...	P. 8...	6...
Ant. Espinosa - - - - -	8...	P. 10...	4...
Manuel Medina - - - - -	7...	P. 8...	6...
Fadec Minamda - - - - -	7 1/2...	P. 9...	3...
Andres Pontillo - - - - -	6...	P. 7...	4...
Manuel Gonzalez - - - - -	6...	P. 7...	4...
Tuan dela Cruz - - - - -	6...	P. 7...	4...
Man. Vega - - - - -	3...	P. 3...	6...
	175 1/2...	219...	219...
Im con 4 77.			

Doble form. por las No-
chas q. se danon para
el cuidado de la bañera

Tacinto dela Mora - - - - -	17...	P. 8...	4...
Benito Cortes - - - - -	17...	P. 8...	4...
	34...	17...	4...
Total - - - - - 262			

De forma q. segun parece de la suma ant. hacienda en los for-
los q. han vendido, a Doscientos Sesenta y Dos pesos y tres
y para q. cometa y por las Comisarias de Pasana y Marina por
entendase a cada uno la Cantidad q. (a cada uno) le pare-
nec doy esta en el Callao a Quatro de Febrero de
y Ochocientos.

Son 262 P. 3 m.

Man. de Micangobanaff



Se verifica este pagamento por mi, entendiendo a los in-
dus q. se verifican, la Cantidad q. se les acredita asu man-
en tabla y mano propia en el Callao a Seis de Febrero
de Mil y Ochocientos.

Man. de Agler
Paraga



N^o 50.

Recibo, del S.^r D.ⁿ Jose Manuel de Tague Urzanga Caball.^o D.ⁿ de la
 Real y distinguida órden de Carlos 3.^o Com.^o Real de Guerra y Plinio
 de Real Hacienda y Marina. He visto y he p.^o y visto r.^o p.^o el importe
 de quinientos qq. de Europa q.^o he fabricado al vapor.^o de diez y ocho r.^o
 cada quintal p.^o rep.^o de las Almacenes de Marina, de Tercias vieja
 q.^o de los mismos se me entregó p.^o el efecto; y p.^o q.^o sirva de dato
 al dho S.^r Com.^o firmo este en el Cádiz a 6 de Feb.^o de 1800

Libro 33 p.^o 61

Por M.^o Perez á su cargo

Miguel Salamanca

N^o 51.

Recivi, del S. D.^o Jose Manuel de Tagle Variega Cacari. de la Real
y distinguida Orm de Santa 3.^a Com.^a Real de Gr^a Min^o de
Real Hacienda y Marina. Veinte p. de r. p. el importe de
Nueve gg. de Eropas g. he favorido al respecto de S^{ra} y
ocho rr. gg. p.^a regalo de los Almacenes de Marina, de Tencia
vigas g. de los mismos se me entregó p.^a el efecto; y p. g. Cirva
de clara al D^{ho} S.^o Com.^a firmo en el C^o de C^o a 6 de Feb. de 1800

Son 20 p. 25

Por Eulalia a su ruego
Miguel Saramanco

N.º 42.

Recivi, del S.º D.º Jose Manuel de Fagel Navarra Cavall.º de la
 Real y distinguida or.º de Carlos 3.º Com.º Real de Grta. Almirante
 de Real Hacienda y Marina Diez y ocho p.º p.º el importe de
 ocho qq. de Europa q.º he fabricado al respecto de diez y ocho r.º cada
 quintal, p.º repuesto de los Almacén. de Marina, de Turcia diez
 q.º de los mismos se me entregó p.º el efecto; y p.º q.º sirva de
 data al dho S.º Com.º firmo en el Callao a 7 de Feb. de 1800

Son 18 p.º

Por Merceda Recuerda a su
 vuego

Miguel Salamancacaza

N.º 3.

Recivi. del S.º D.º Jose Manuel de Tosta Varaga Casca.º De la
 Real y distinguida or.º de Carlos 3.º Com.º Real de Guerra.º Min.º
 de Real Hacienda y Marina. Dia y rei p. y quanto r. p.
 el importe de tres Pulos de Balra g.º le he bendido al respec-
 to de cinco p. quanto r.º cada Palo; p.º repuesto de los Almaceni.
 de Marina y Implaro de los Vergamini; y p.º g.º Cirva de dar
 ra al dho S.º Com.º firma en el Puerto a 7 de Feb.º de 1800

Don J.º de

Francisco Cozco

N.º 54.

Recivi del Sr. D. Josef Man: de Tagle Yranga
 Cav.º de la R.ª Disting.ª Ozn de Carlos 3.º Comisario
 de Guerra y Marina, Treinta y ocho pesos, seis m.
 por el importe de Treinta y un Vidrios del N.º 16.
 que al respecto de veinte p.º el Num.º 1 he vendido
 para repuesto de los Almor. de Marina, y
 p.º que conste firmo este en la Comi.ª de Guerra
 y Marina de Lima y Feb.º 8. de 1800.

Son 38. p.º 6 m.

Thomas Sambrano



11

Comis. de Guerra y Marina y
de Lima y Mayo 6. de 1800

El Maestro Mayor de Maestranza y Alferes de
Frag. D. Leon Aycardo, avaluara un Palo de
Canelo de vuelta q. se ha comprado ad Josef Diaz
p. provision de Almar. y verificado que sea
nelo devolvera p. executar su pago.

Facilez


En virtud de la orden que ante cede se
Abaluada el Palo de Canelo, de bueltas, con Mu-
eve y tres cuartos codot de largo y diez Pul-
gadas en cuadro en treinta y nueve pesos.
Callao a 7 de Mayo de 1800.

Leon Aycardo



Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle
Yaraga, Cav. de la R. Disting. con de Carlos 3.
Comisario de Guerra y Ministro de Marina Setenta
y cinco pesos, y don r. en esta forma: los Treinta

y nueve p. p. al importe de un Palo de Canelo de buelta
segun el avaluo de la buelta; y los veinte y seis pesos
dos r. restantes por el de ciento y cinco libras de fierro
en perneria usada, al respecto de veinte y cinco p. 99^l,
que le he vendido p. repuesto de Almazencos; y para
que conste firmo ~~este~~ en la forma de Guerra y Marina
de Lima y Febrero 10. de 1800.

Son 65 p. 2^a.

Joseph Diaz 

Reviri del S^{no} J^{no} Toré enan. vi. Fagle Ysarayá, Cav^{no} Ma
Real, y disting^{da} orden vi. Carlos 3.^o Comisario Nos Reales
Costos. Minist. p^{al}. y Mar. y Marina veinte, y cinco p.
quatro m^o importe vi. una, y media docena vi. candidato
para Escotillado Nos Buques N. Rey, al precio vi. diez, y siete
p. docena los que he vendido para repuesto Almar. y para g.
comme fumo ene en Lima 20 vi. Febrero 1800.

Don 25 p. 4 na.

CD
Man. Alvarez Calderon

Recivi del S.^{or} D.^{no} Torc. Mar. de Fagla Traxaga
 Cavallero de la Real y Distinguida Orden Española
 de Carlos 3.^o Comisario Real de Puercia y Ministro
 de Real Hacienda y Maxima, Fincinta y tres pesos
 y seis reales. por el importe de quinientos qq. de
 Estopa q. he fabricado al respecto de diez y ocho
 reales cada qq. para el Puerto de los Almacenes
 de Maxima, de Tancia diez y seis q. de los mismos
 Recivi para el efecto, y para q. sirva de
 data al Dho. Sr. Ministro firmo este en el
 Callao a 21. de Febrero de 1800

Son 33. p. 6. r. r.

Doce llamas

*Don Leonardo de la Cruz, Guarda. Almaron gran
ata. y el Puerto al fallas -*

*Certifico q. Antonio Cuelo, Arrentista a obras en co-
toneria, ha executado para repuesto a Almaron
de castarina, la obra siguiente -*

<i>Maroma y un Perador</i>	<i>a 6 n</i>	<i>30. 6.</i>
<i>Cien Cornamuras</i>	<i>a 5 n</i>	<i>62. 4.</i>
<i>Cien Soldados furidos</i>	<i>a 4 n</i>	<i>50. -</i>
<i>Un Guadomal a doce y a quince pulg.</i>	<i>a 1 1/2 a 1 pulg.</i>	<i>2. 6 1/2</i>
<i>Doce id. a doce id.</i>	<i>a 4 m</i>	<i>4. 4. -</i>
<i>Quatro id. a a siete id.</i>	<i>a 5 m</i>	<i>5. 2. -</i>
<i>Quatro cuotones a adier id.</i>	<i>a 5 m</i>	<i>7. 4. -</i>
<i>Tres id. a a nueve id.</i>	<i>a 4 m</i>	<i>5. - 1/2</i>
<i>Doce id. a a diez id.</i>	<i>a 5 m</i>	<i>2. 5. -</i>
<i>Nuebe id. a a diez id.</i>	<i>a 5 m</i>	<i>10. 1. -</i>
<i>Doce vigotas a a once y media id.</i>	<i>a 4 m</i>	<i>25. 7. -</i>
<i>Doce Perillas</i>	<i>a 2 n</i>	<i>4. -</i>
<i>Quatro cuotones a Rembar Espaldas</i>	<i>a 5 n</i>	<i>2. 4. -</i>
<i>Quatro guarruicieres a id.</i>	<i>a 20 n</i>	<i>50. -</i>

Obras a compen.

<i>Cinuenta y ocho nuy labrar y arre.</i>		
<i>glarios p. Botas y Lanchas</i>	<i>a 14 n</i>	<i>101. 4. -</i>
<i>Tres Soldados a madera id.</i>	<i>a 4 n</i>	<i>1. 4. -</i>

Suma... 323. 0.

Para que por la Comisaria de Cerrá y marina se le

Sacrifica, y liquida tu fuerza arreglada a for-
tuna, y ora en sepulchro à vniuerso y a cada fe-
do mil echadizos.

Recivi del S. D. Josef Manuel de Tagle Traraga
Cav. de la R. disting. oñ de fautos 3.º Comi.º de Guaya y Mntn
de Marina, Trescientos veinte y tres pesos, por el importe
de las obras de Motoneñas que constan de la ant. Placón, y
que, con arreglo a la Contrata celebrada firmi con la Marina,
he Travasado para Repuesto de sus Almacenes, y para
que conste fimo este en la Comi.º de Guaya y Marina de
Lima y Febrero 24. de 1800.

Son. 323. Peios.

Antonio Mello

Periti del S.^o D.^o José Manuel de Sagle Ybaraga Cavallero
 de la Real, y distinguida orden de Carlos 3.^o Comisario de Gu-
 erra de los Reales Excos. Minist.^o gual. y Manana, y Real
 Ha.^{da} A Callao. Ochocientos setenta, y cinco p.^o quatro n.^o imp.
 de setenta, y nueve qq. setenta u. Alquilan al precio de
 onze p. cada uno los que he vendido para regimiento Nos Almar.
 y consumo en la Carena Nos Bugues A Reg. Ypana
 que como fimo vte en la comis.^o de Guerra, y manana
 de Lima 24. Febrero A. 800.

Por 875 p.^o 4.^o

Manuel Rodríguez